Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Inscripción en el Registro de Organizaciones de Pescadores Artesanales

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

Permite a las organizaciones de pesca artesanal legalmente constituidas inscribirse en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA), que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). La inscripción de una organización artesanal la **habilita para ejercer actividad pesquera extractiva**, a través de las medidas de administración que la ley establece, como lo son:

- Las áreas de manejo.
- Régimen de Extracción Artesanal (RAE).
- Participación en planes de manejo, etc.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de Sernapesca**.

¿A quién está dirigido?

- Todos los integrantes de una organización artesanal, que sean personas naturales inscritas como pescadores artesanales en el Registro Pesquero Artesanal.
- Todos los pescadores artesanales que se encuentran constituidos en organizaciones legalmente constituidas.

Importante: la inscripción debe ser practicada en la región de inscripción de los pescadores artesanales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia notarial de los estatutos de la organización y sus modificaciones.
- Nómina de socios que componen la organización con el nombre, RUT, número de RPA.
- Fotocopia del certificado que acredite la personalidad jurídica ante los registros de la institución de inscripción que acredite la directiva.
- Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- Acreditación de residencia de la organización o de alguno de los miembros de la directiva.
- Si el certificado de vigencia no establece la directiva, se deberá complementar con una declaración notarial la directiva, por el presidente o representante legal de la organización.
- **Si se trata de un sindicato**, la personalidad jurídica se acredita mediante un certificado emitido por la Dirección del Trabajo o sede provincial respectiva.
- **Si se trata de una asociación gremial**, la personalidad jurídica se acredita mediante un certificado emitido por la Unidad de Asociaciones Gremiales y Martilleros de la Subsecretaría de Economía.
- **Si es una cooperativa**, el certificado es emitido por el Departamento de Cooperativas de la Subsecretaría de Economía.
- **Si es una asociación o comunidad indígena**, el certificado es emitido por la Corporación Nacional del Desarrollo Indígena (CONADI) del Ministerio de Desarrollo Social.
- **Si es una agrupación u organización funcional**, el certificado es emitido por la municipalidad correspondiente.
- **Sociedad de Responsabilidad Limitada**, se debe acreditar mediante la constitución de sociedad o modificación de su escritura de constitución publicada en el Diario Oficial.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La inscripción se mantendrá vigente en el Registro Artesanal, mientras no exista alguna causa de caducidad y mantenga su inscripción vigente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Sernapesca, ingrese su ClaveÚnica y haga clic en "continuar".
3. Seleccione la opción "nuevo trámite" y vaya al área "pesca artesanal", seleccione el formulario y complete los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción en el Registro de Organizaciones Artesanales.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de Sernapesca más cercana al domicilio de la organización.
3. Explique el motivo de su visita: inscribirse en el Registro de Organizaciones de Pescadores Artesanales.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado la solicitud de inscripción en el Registro de Organizaciones Artesanales.

Importante: de ser aceptado su requerimiento, tendrá respuesta en un plazo de 45 días mediante resolución exenta y se le entregará el certificado de inscripción en el RPA en la oficina del servicio donde se inició el trámite.

Link de trámite en línea:
https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/2872-inscripcion-en-el-registro-de-organizaciones-de-pescadores-artesanales